



# AYUNTAMIENTO DE NAMBROCA

Pza. de la Constitución, 1 NAMBROCA (Toledo)

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y APERTURA DE SOBRE A

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Nambroca, a las diez horas del día seis de agosto de 2019, se constituye la Mesa de Contratación formada con arreglo a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, con tramitación ordinaria, de la ejecución del contrato de servicios relacionados con las labores de arquitecto municipal, en materia de urbanismo, edificación y obra del Ayuntamiento de Nambroca, anunciada en la plataforma de contratación del Estado en fecha 19 de julio de 2019.

Preside la Mesa el Sr Alcalde D. Víctor Botica García, y asisten como vocales: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jose López Clemente, funcionaria de carrera y D<sup>a</sup>. Sagrario Álvarez Navarro Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento, y D<sup>ña</sup>. Alicia Rubio Rodriguez que actúa como Secretaria de la Mesa.

Abierto el acto por la Alcaldía, se da cuenta a la Mesa de la certificación emitida por la Secretaria, acreditativa de las proposiciones presentadas.

Seguidamente, se ordena por la Presidencia de la Mesa proceder a la apertura del sobre "A", lo que se lleva a cabo con el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	EN PLAZO
1	TALLER DE ENCAJE, ESTUDIO DE ARQUITECTURA, CB	SI
2	MARIA DEL LLUC ALVAREZ TEXIDOR	SI
3	EUGENIO DIAZ ALONSO	SI
4	ARQUITECTOS CERDEÑO & ASOCIADOS, SLP	SI
5	ALVARO SANTIAGO GOMEZ-TAVIRA BARBERO	SI
6	DANIEL GARCIA SAN JUAN	SI
7	ROBERTO MORA-GIL ARQUITECTOS	SI
8	ESTUDIO ESTEBAN ARQUITECTOS, SLP	SI
9	ESTUDIO BITACORA ARQUITECTOS, SLP	NO

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda: Calificar favorablemente correcta la documentación presentada por los licitadores con nº del 1 al 8, admitiéndoles para el acto licitatorio y excluir de la licitación al licitador nº 9 por presentar su oferta fuera de plazo, según los datos de la Plataforma de Contratación del Estado.

Acto seguido, por la Presidencia, se ordena proceder a la apertura del sobre "A" de los licitadores admitidos con las ofertas para valorar los criterios cuantificables automáticamente, con el siguiente resultado:

	<u>OFERTA</u>	<u>IVA</u>	<u>TOTAL</u>	<u>PUNTOS</u>
TALLER DE ENCAJE , ESTUDIO ARQUITECTURA, CB	20.400,00 €	4.284,00 €	<b>24.684,00 €</b>	25
MARIA LLUC ALVAREZ TEXIDOR	20.700,00 €	4.347,00 €	<b>25.047,00 €</b>	25
EUGENIO DIAZ ALONSO	20.895,00 €	4.387,95 €	<b>25.282,95 €</b>	25
ARQUITECTOS CERDEÑO & ASOCIADOS, SLP	20.680,00 €	4.342,80 €	<b>25.022,80 €</b>	25
ALVARO SANTIAGO GOMEZ-TAVIRA	20.878,00 €	4.384,38 €	<b>25.262,38 €</b>	25
DANIEL GARCIA SAN JUAN	20.900,00 €	4.389,00 €	<b>25.289,00 €</b>	25
ROBERTO MORA-GIL ARQUITECTOS	20.800,00 €	4.368,00 €	<b>25.168,00 €</b>	25
ESTUDIO ESTEBAN ARQUIRECTOS, SLP	20.867,77 €	4.382,23 €	<b>25.250,00 €</b>	25

	<u>OFERTA</u> max-25	<u>FORMACION</u> max-15	<u>TITULACION</u> max-5	<u>EXPERIENCIA</u> max-35	<u>INCREMENTO</u> max-3	<u>TOTAL</u> <u>PUNTOS</u>	
4	ARQUITECTOS CERDEÑO & ASOCIADOS, SLP	25	15	5	33,95	3	81,95
5	ALVARO SANTIAGO GOMEZ-TAVIRA	25	11,80	5	35,00	3	79,80
3	EUGENIO DIAZ ALONSO	25	3	5	35,00	2	70,00
8	ESTUDIO ESTEBAN ARQUITECTOS, SLP	25	8,85	5	27,47	3	69,32
6	DANIEL GARCIA SAN JUAN	25	10	5	22,82	3	65,82
7	ROBERTO MORA-GIL ARQUITECTOS	25	0	2	15,60	3	45,60
2	MARIA LLUC ALVAREZ TEXIDOR	25	0,90	5	9,33	3	43,23
1	TALLER DE ENCAJE, ESTUDIO ARQUITECTURA CB	25	0	5	8,00	2	40,00

A la vista de cuanto antecede sobre la valoración de los criterios que sirven de base para la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios y de conformidad con los pliegos, entendiéndose que la oferta para la que se propone la adjudicación es, en su conjunto, la más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios establecidos en el pliego rector de esta contratación, la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación:

**PRIMERO:** Clasificar las proposiciones presentadas atendiendo a los criterios de adjudicación, por orden decreciente, empezando por la mejor oferta, tal y como se relaciona en el cuadro anterior.

**SEGUNDO:** Adjudicar provisionalmente el contrato a favor del licitador ARQUITECTOS CERDEÑO & ASOCIADOS, SLP, por el precio de 25.022,80 euros, IVA incluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 4.342,80 euros, por ser la proposición que incorpora el precio más ventajoso, con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas y técnicas que rigen la contratación.

Y no habiendo más asuntos, la Presidencia declara terminado el acto, siendo las once horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Los Vocales

El Presidente

La Secretaria